

RESOLUCION Nº 1/2023

NEUQUEN, 11 de enero de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en el art. 1 del Reglamento de Subrogancias y Excusaciones de los/as Defensores/as Públicos/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa, aprobado mediante Resolución nro. 44/2014.

Y CONSIDERANDO:

El sorteo realizado en el día de la fecha, conforme el acta que forma parte integrante de la presente, a los fines de determinar la subrogancia de la Defensora General en el período 2023, se estableció el siguiente orden:

TRIMESTRE	DEFENSOR/A PÚBLICO/A DE CIRCUNSCRIPCIÓN
1	DR. FERNANDO L DIEZ
2	DR. LEANDRO M. SEISDEDOS
3	DRA. LAURA C. GIULIANI
4	DR. H. RAÚL CAFERRA

Por ello y en uso de facultades propias conferidas por la Ley Orgánica nro. 2892,

LA DEFENSORA GENERAL,

RESUELVE: I- APROBAR el cronograma precedente que establece la subrogancia de la Defensora General durante el año 2023. **II- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y hágase saber.**

Dra. Vanina S. MERLO
DEFENSORA GENERAL